



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50/51  
informacion@alhaurindelatorre.es

DECRETO  
NÚMERO:  
2023 04571  
11/08/2023 14:37

## DECRETO DE ALCALDÍA

En la sesión ordinaria de 21 de julio de 2023, al punto 19 del orden del día, el Pleno Municipal tomó conocimiento y aceptó la renuncia a su cargo de Concejala presentado por Dña. Jéssica Trujillo Pérez, del grupo municipal del Partido Popular (en adelante, PP).

La Sra. Trujillo Pérez ostentaba delegación de atribuciones de trámite y resolutorias en virtud de lo previsto en el Decreto de Alcaldía n.º 3615 de 19 de junio de 2023, según el tenor literal del referido Decreto que se transcribe a continuación:

**“PRIMERO.-** Conferir delegación general de atribuciones, de trámite y resolutorias, a favor de la Sra. Concejala Dña. Jéssica Trujillo Pérez en el otorgamiento de Licencias para la ocupación de la vía pública con ocasión de la realización de obras sometidas a licencia de obra menor inmediata.

**SEGUNDO.-** Conferir delegación general de atribuciones, de trámite y resolutorias, a favor de la Sra. Concejala Dña. Jéssica Trujillo Pérez, en los expedientes administrativos de tráfico, así como en la imposición de sanciones de los expedientes relativos a Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial, todo ello al amparo del artículo 15.3 del RD 320/1994, de 25 de Febrero, y 25.2 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**TERCERO.-** Conferir delegación general de atribuciones, de trámite y resolutorias, a favor de la Sra. Concejala Dña. Jéssica Trujillo Pérez, para la resolución de los expedientes relativos al transporte público de viajeros y transporte escolar, en el ámbito de las competencias municipales.”

El ejercicio de estas atribuciones fueron avocadas por Decreto de Alcaldía n.º 4269 de 24 de julio de 2023, como consecuencia de la referida renuncia de la Sra. Trujillo Pérez.

Asimismo como consecuencia de la referida renuncia, en el Pleno Municipal celebrado el día 11 de agosto de 2023, tomó posesión el Concejal D. Francisco José Sánchez Guerrero, siguiente candidato en la lista electoral del PP presentada a las Elecciones Municipales de 28 de mayo de 2023, según consta en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga de 26 de abril de 2023; toda vez que la candidata que le precedía en dicha lista electoral presentó renuncia a sustituir a la Sra. Trujillo Pérez, mediante solicitud suscrita el 24 de julio de 2023 y que causó entrada el mismo día en el registro del Ayuntamiento con número 202315329.

En el día de hoy se ha dictado Decreto de Alcaldía en el que se atribuye al Sr. Sánchez Guerrero la dirección y las competencias de trámite de las siguientes áreas y servicios:

“SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD URBANA (Policía Local, ordenación del tráfico de vehículos y personas en las vías urbanas, transporte público de viajeros, prevención y extinción de incendios y Protección Civil); OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA (mercadillos ambulantes, mesas y sillas, circos, control y vigilancia de comercios, SEÑALÍTICA DE VÍAS PUBLICAS; MOBILIARIO URBANO; PARQUE MÓVIL; APARCAMIENTOS PÚBLICOS).”

1/3

FIRMANTE - FECHA

<p>CVE: 07E7001E5F7100A018D7L0V5Z6 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a></p>	<p>JOAQUIN VILLANOVA RUEDA- Alcalde - 11/08/2023 FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-Secretario accidental - 11/08/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/08/2023 14:37:24</p>	<p>EXPEDIENTE:: 2023AGSE-00034 Fecha: 08/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>
--	---	--

CSV: 07E7001E5F7100A018D7L0V5Z6





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50/51  
informacion@alhaurindelatorre.es

En aras a conseguir una mayor celeridad en la tramitación de determinados expedientes, se ve necesario ampliar la delegación conferida en el meritado decreto, confiriendo al Sr. Sánchez Guerrero atribuciones resolutorias en los mismos.

En su virtud de lo expuesto y en uso de las facultades que a esta Alcaldía le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 43 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Conferir delegación general de atribuciones, de trámite y resolutorias, a favor del Sr. Concejel D. Francisco José Sánchez Guerrero en el otorgamiento de Licencias para la ocupación de la vía pública con ocasión de la realización de obras sometidas a licencia de obra menor inmediata.

**SEGUNDO.-** Conferir delegación general de atribuciones, de trámite y resolutorias, a favor de del Sr. Concejel D. Francisco José Sánchez Guerrero, en los expedientes administrativos de tráfico, así como en la imposición de sanciones de los expedientes relativos a Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial, todo ello al amparo del artículo 15.3 del RD 320/1994, de 25 de Febrero, y 25.2 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**TERCERO.-** Conferir delegación general de atribuciones, de trámite y resolutorias, a favor del Sr. Concejel D. Francisco José Sánchez Guerrero, para la resolución de los expedientes relativos al transporte público de viajeros y transporte escolar, en el ámbito de las competencias municipales.

**CUARTO.-** Las delegaciones indicadas tendrán efecto desde el día siguiente a la notificación de este Decreto y tendrá carácter indefinido, sin perjuicio de la potestad de avocación de esta Alcaldía.

**QUINTO.-** Notificar esta resolución al Concejel afectado, entendiéndose aceptada la delegación de forma tácita, si dentro del plazo de tres días no realiza manifestación en contrario.

**SEXTO.-** El Régimen Jurídico de la Delegación será el previsto con carácter general en los artículos 114 a 118 del ROF, salvo en lo relativo al recurso de reposición, que será resuelto por el órgano delegante.

**SÉPTIMO.-** Dar cuenta del presente Decreto al Pleno del Ayuntamiento, en la sesión extraordinaria que se convoque en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del ROF, a efectos de que quede enterado de su contenido y publicar su texto en el Boletín Oficial de la Provincia.

<p>CVE: 07E7001E5F7100A018D7L0V5Z6 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a></p>	<p>JOAQUIN VILLANOVA RUEDA- Alcalde - 11/08/2023 FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-Secretario accidental - 11/08/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/08/2023 14:37:24</p>	<p>EXPEDIENTE:: 2023AGSE-00034 Fecha: 08/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>
--	---	--





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50/51  
informacion@alhaurindelatorre.es

**OCTAVO.-** Publicar el presente Decreto en el Portal de Transparencia Municipal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

En Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital.

**EL ALCALDE**  
Fdo. Joaquín Villanova Rueda

El Secretario accidental, doy fe  
Fdo. Francisco Javier Marín Corencia

FIRMANTE - FECHA		
CVE: 07E7001E5F7100A018D7L0V5Z6	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 11/08/2023	EXPEDIENTE:: 2023AGSE-00034
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-Secretario accidental - 11/08/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/08/2023 14:37:24	Fecha: 08/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

